



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 AGO. 2005

RES. H. N° 938-05

EXPTES.N° 20.207/05 - 20.209/05.-

VISTO:

Las Res.n° 171-SRT-05 y 173-SRT-05, por las cuales se modifica el segundo y tercer llamado del turno Ordinario de Exámenes de julio-agosto de 2005, para las materias de las Carreras de Profesorado en Letras y Comunicación Social, que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes resoluciones requieren de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Res.n° 171-SRT-05 y 173-SRT-05, por las cuales se modifica el segundo y tercer llamado del turno Ordinario de Exámenes de julio-agosto de 2005, para las materias de las Carreras de Profesorado en Letras y Comunicación Social, que se dictan en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional, Departamento Alumnos, Carreras de Letras y Comunicación Social y Centro de Estudiantes de Sede Regional Tartagal.

361-05

  
Prof. SUSANA  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
LIC. E. CATALINA BILUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa